



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAI ME ISAZA CADAVID**

**CIRCULAR EXTERNA**

10110001 –

**201706000031**  
**27/06/2017 15:43:06**  
 DIRECCION FINANCIERA  
 CIRCULAR



Medellín,

Para: Comunidad Educativa  
 Asunto: Firma pagaré alumnos menores de edad.

Se informa a la comunidad educativa que en los casos en los cuales la Dirección Financiera exija al alumno la firma de un pagaré con el fin de garantizar el pago de su matrícula, y este sea un menor de edad, dicho pagaré deberá ser firmado por uno de los padres del alumno, o por su tutor de ser el caso, designado de conformidad con la ley.

Lo anterior en consideración a que de conformidad con el artículo 1504 del Código Civil, los menores adultos, esto es, los que no han cumplido los 18 años, no pueden legalmente adquirir obligaciones.

Atentamente,

**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
 Rector

Proyectó Pedro A. Rojas Q. Profesional Universitario Abogado Cartera Dirección Financiera.	Revisado: En Comité Primario de la Dirección Financiera el día 21 de junio de 2017.	Revisó Fabio León Velásquez Suarez Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó Luis Gonzaga Martínez Secretario General
---	--	---	---

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
 Conmutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / [www.poltecnicojic.edu.co](http://www.poltecnicojic.edu.co)

